



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

EN INTERVENCION

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, RESOLUCIÓN N° 003569 DE 28/11/2016

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2017

RESOLUCION No. 17012701

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso contractual, convocatoria Pública No 001 de 2017

EL AGENTE ESPECIAL DE INTERVENCION DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DELCARIBE, en uso de las facultades legales, en especial las contenidas en el Estatuto Contractual de la Empresa la resolución N° 14080102 del 01 de Agosto de 2014 y la Resolución No. 003569 del 28 de Noviembre de 2016 y,

CONSIDERANDO

Que la ESE Hospital Universitario de Caribe hoy en Intervención, es una Empresa Social del Estado, creada mediante Decreto Ordenanza No. 895 de 29 de Diciembre de 2004, la cual hace parte de la estructura y organización de la Administración Pública del Departamento de Bolívar, ubicada en el sector descentralizado por servicios, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa.

Que la ESE Hospital Universitario del Caribe, atendiendo sus obligaciones legales y estatutarias, le corresponde la obligación constitucional de asegurar la prestación del servicio público de salud a cargo del estado, en el Departamento de Bolívar, en la modalidad de los servicios de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de alta complejidad e el territorio de influencia de los municipios de Bolívar y el Distrito de Cartagena, tal como se establece en el Decreto Ordenanza No. 895 de 29 de Diciembre de 2004.

Que la ESE Empresa Social del Estado Hospital Universitario del Caribe hoy en Intervención, está interesada en celebrar un contrato de Asociación para la Operación del Laboratorio Clínico del Hospital para atender la demanda de servicios.

Que el artículo 4 de la Resolución 14080102 del 1º de Agosto del 2014, dispone que las contrataciones cuyo de nivel de riesgo es alto, como los contratos de Asociación, deben adelantarse mediante convocatorias públicas.

Que en este orden y para efectos de adelantar el proceso contractual, previamente la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO adelantó estudio previos en el que justifica el presente proceso por corresponder a una de las necesidades misionales en la prestación del servicio de salud



EN INTERVENCION
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, RESOLUCIÓN N° 003569 DE 28/11/2016
CONVOCATORIA PUBLICA No. 001 DE 2017

Que fundamentado en la necesidad soportada por los Términos de Condiciones, la ESE Hospital Universitario del Caribe en Intervención, determina de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 14080102 del 1º de Agosto del 2014, como cronograma del proceso contractual el siguiente, y el que será modificado mediante adendas durante el proceso, siempre que exista la necesidad para tal fin.

1	PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE TERMINOS DE CONDICIONES y VISITA A LAS INSTALACIONES	Desde el 23 de Enero de 2017 hasta el 25 de Enero de 2017.
2	PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGOS	25 de Enero de 2017 a las 3:00 PM al correo gerenciahucaribe@gmail.com . Oficina de Gerencia de la ESE.
3	PUBLICACIÓN DE LA RESPUESTA A OBSERVACIONES	26 de enero de 2017. Que se publicara en www.hucaribe.gov.co
4	ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA Y PUBLICACIÓN DE TERMINOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS	27 de enero de 2017. Que se publicara en www.hucaribe.gov.co
5	SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE LOS PUNTOS QUE SE ESTIMEN CONFUSOS DE LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES.	Hasta El día 31 de Enero de 2017 Hora 5:00 P.M. Oficina de Gerencia de la ESE
6	PLAZO PARA EXPEDICIÓN DE ADENDAS	1o de Febrero de 2017 Hora: 5:00 P.M
7	TERMINO DE ENTREGA DE PROPUESTAS	03 de Febrero de 2017, hasta las 5 PM, Oficina de Gerencia de la ESE. 3:00 P.M, en la dirección :Barrio Zaragocilla Calle 29 No 50-50
8	EVALUACION DE LAS PROPUESTAS	Entre el 03 y el 06 de Febrero de 2017
9	PUBLICACIÓN Y TRASLADO DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN	07 de Febrero de 2017 Que se publicara en www.hucaribe.gov.co
10	PLAZO PARA FORMULAR OBSERVACIONES A LA EVALUACION DE PROPUESTAS	08 al 09 de Febrero de 2017 a la dirección Barrio Zaragocilla Calle 29 No 50-50, hasta las 5 PM, en la oficina de Gerencia de la ESE.
11	RESPUESTA Y PUBLICACIÓN DE OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN	10 de Febrero de 2017
12	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	13 de Febrero de 2017
13	FIRMA DEL CONTRATO	13 de Febrero de 2017

Que el proceso de convocatoria pública que mediante este acto administrativo se ordena aperturar se encuentra regido por el derecho privado, conforme lo previsto en el artículo 195 de la Ley 100 de 1993, numeral 6º y el Estatuto contractual de la empresa.



EN INTERVENCION
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, RESOLUCIÓN N° 003569 DE 28/11/2016
CONVOCATORIA PUBLICA No. 001 DE 2017

Que el Agente Especial de Intervención, para la ESE Hospital Universitario del Caribe, designado por la Superintendencia Nacional de Salud, es competente para adelantar el presente proceso de convocatoria y en aras de cumplir con la misión de la Empresa Social del Estado, ordenará dar inicio al proceso de Convocatoria pública No. 001 de 2017, para así recibir las propuestas necesarias para la selección del Operador del Laboratorio Clínico de la ESE, cuya propuesta obtenga el mayor puntaje.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: ORDENAR, la apertura del proceso contractual tendiente a dar curso a la Convocatoria 001 de 2017, cuyo objeto es seleccionar y contratar la persona jurídica o natural, el Consorcio o la Unión Temporal, para operar el Servicio de Laboratorio Clínico de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario del Caribe, de la Ciudad de Cartagena de Indias D.T y C., hoy en Intervención.

ARTICULO SEGUNDO: Las modificaciones al cronograma del proceso contractual cuya apertura se ordena se harán mediante adendas que serán publicadas en la página Web de la entidad.

ARTÍCULO TERCERO: Publicar en la página Web del Hospital Universitario del Caribe www.hucaribe.gov.co, y en la página de SECOP, los términos de condiciones definitivos de la Convocatoria 001 de 2017 e invitar a las veedurías ciudadanas para efectos del control social en los términos de la Ley.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Cartagena de indias a los 27 días del mes de Enero de 2017.

ORIGINAL FIRMADO

FERNANDO ENRIQUE TRILLO FIGUEROA

Agente Especial de Intervención de la E.S.E. Hospital Universitario del Caribe

Proyecto: Eudaldo Noriega Luna

Reviso: Diana Rodríguez Rodríguez